

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**



Cartagena D.T y C., 22 de septiembre de 2025

Referencia: 15012022004

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho a declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por el siniestro marítimo de lesiones graves a una persona en el que se encuentra involucrada la motonave PRIME.

En consecuencia, désele traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de esta copia depende de la validez del documento original.
Identificador: R011 nTFe owoc tWKK xeMn /4ux CQ8=

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 33 /2025

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES A UNA PERSONA MN PRIME. RADICADO 15012022004.

PARTES: CAPITÁN, PROPIETARIO, TRIPULACIÓN DE LA MN PRIME Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DAR TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS CON EL PROPÓSITO QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.



AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALÁ
Secretaria Sustanciadora Sección Jurídica CP05.